

12801-76

Dr. René Coronel Domínguez

ABOGADO

Av. 6 de Diciembre y Sodiro - Edf. ATENAS - Ofc. 604 - Telf. 525021

QUITO - ECUADOR

X

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Adjunta a la presente sírvasse encontrar copia certificada de la escritura celebrada el 24 de abril de 1991, ante el Notario Noveno de Quito, en la cual consta la cesión de participaciones realizada por los socios de la compañía INMOBILIARIA MARKAM CIA. LTDA.

Se dignará ordenar se agregue al expediente de la mencionada Empresa.

Por el señor Gerente Ing. Marcelo Herdóiza Crespo, firma su Abogado Defensor.

Atentamente,

Amf mung

Dr. René Coronel Domínguez

Matrícula Nro. 1460

Coleg. Abg. Quito

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES

20 MAY 91 11 54

SECRETARIA DE
COMUNICACIONES
RECIBIDO



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO

1		
2		
3		
4		
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San Fran
6	QUE OTORGAN :	cisco de Quito , Capital
7	MARCELO DANIEL HERDOIZA GUE-	de la República del Ecua
8	RRERO Y HERMANA	dor , hoy día miércoles
9	A FAVOR DE :	veinticuatro (24) de ABRIL
10	MARIA BELEN HERDOIZA GUERRE-	de mil novecientos noven
11	RO Y HERMANA	ta y uno , ante mí DOC--
12		TOR GUSTAVO FLORES UZCA-
13	CUANTIA : S/. 200.000,00	TEGUI , NOTARIO NOVENO -
14		DEL CANTON QUITO , compa
15	DI 4 COPIAS	recen : por una parte y
16		en calidad de Cedentes ,
17	los señores MARCELO DANIEL y KATHARINE LORENA HERDOIZA	
18	GUERRERO , solteros , ambos por sus propios derechos ;	
19	y , por otra y en calidad de Cesionarias , las menores	
20	MARIA BELEN HERDOIZA GUERRERO , soltera , y , la menor	
21	impúber GABRIELA MARIA HERDOIZA GUERRERO , soltera , -	
22	ambas debidamente representadas por el señor Ingeniero	
23	Marcelo Herdoíza Brespo , casado , en su calidad de pa-	
24	dre y representante legal y sobre quienes ejerce la Pa-	
25	tria Potestad . - Los comparecientes son ecuatorianos ,	
26	mayores de edad , domiciliados en este Cantón , legal--	
27	mente capaces para contratar y obligarse , a quienes co-	
28	nozco de que doy fe ; y , dicen : Que eleve a escritura	

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO

1 pública el contenido de la minuta que me entregan , cuyo
2 tenor literal y que transcribo a continuación es el si-
3 guiente : - " S E Ñ O R N O T A R I O : - Sírvese in-
4 corporar en los protocolos correspondientes , una escri-
5 tura de cesión de participaciones , contenida en : P R I
6 M E R A . - C O M P A R E C I E N T E S . - Comparecen
7 al otorgamiento de la presente escritura , por una par-
8 te y en calidad de CEDENTES , el señor Marcelo Daniel -
9 Herdoíza Guerrero , soltero , ecuatoriano , mayor de e-
10 dad , por sus propios derechos y señorita Katharine Lo-
11 rena Herdoíza Guerrero , soltera , ecuatoriana , mayor
12 de edad , por sus propios derechos ; y , por otra parte,
13 en calidad de CESIONARIOS , la menor de edad señorita -
14 María Belén Herdoíza Guerrero , ecuatoriana , soltera y
15 la menor impúber Gabriela María Herdoíza Guerrero , e--
16 cuatoriana , las dos representadas en el presente acto,
17 por su padre el Ingeniero Marcelo Herdoíza Crespo . -
18 S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a) Me--
19 diante escritura pública celebrada el veinte y uno de -
20 febrero de mil novecientos setenta y seis , ante el No-
21 tario doctor José Vicente Troya e inscrita en el Regis-
22 tro Mercantil el diecinueve de marzo del mismo año , se
23 constituyó la compañía denominada " Inmobiliaria Markam
24 Compañía Limitada " . - b) Con fecha veinte y dos de -
25 marzo de mil novecientos noventa y uno , se realizó la
26 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
27 compañía , en la que se resolvió unánimemente autorizar
28 la cesión de participaciones a los socios : Marcelo Da-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO.

- 2 -

1 niel Herdoíza Guerrero y a Katharine Lorena Herdoíza Gue
2 rrero , a favor de María Belén Herdoíza Guerrero y de
3 Gabirela María Herdoíza Guerrero . - T E R C E R A . -
4 Con estos antecedentes y dando cumplimiento a lo resuel
5 to en Junta General Universal de Socios de la Compañía
6 " Inmobiliaria Markam Compañía Limitada " , el señor --
7 Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero , cede por valor nomi
8 nal recibido cien participaciones de mil sucres cada u
9 na a favor de María Belén Herdoíza Guerrero ; y , la se
10 ñorita Katharine Lorena Herdoíza , cede por valor nomi
11 nal recibido cien participaciones de mil sucres cada u
12 na , a favor de Gabriela María Herdoíza Guerrero . -
13 C U A R T A . - Las partes contratantes expresan su a--
14 ceptación del contenido de esta escritura y la aceptan
15 plenamente , por estar hecha en seguridad de sus intere
16 ses . - Q U I N T A . - Se marginará este acto en la No
17 taría respectiva y en el Registro Mercantil . - La cuen
18 tía de las cesiones que se opera en este acto es de DOS
19 CIENTOS MIL SUCRES (S/. 200.000,00) . - El señor Not
20 rio se dignará agregar las demás cláusulas de estilo " .
21 H a s t a a q u í l a M i n u t a , la misma
22 que queda elevada a escritura pública con todo su valor
23 legal , minuta que ha sido formulada y por lo mismo sus
24 crita por el señor doctor René Coronel Domínguez , con
25 matrícula profesional número un mil cuatrocientos sesen
26 ta del Colegio de Abogados de Quito . - Se agregan los
27 documentos habilitantes necesarios . - Para el oter
28 gamiento de la presente escritura pública , se har

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA, CANTON QUITO

1 observado y cumplido todos y cada uno de los preceptos
2 legales que el caso así lo requiere ; y , leída que les
3 fue por mí el Notario , íntegramente a los señores com-
4 parecientes , éstos se afirman y ratifican en todas y
5 cada una de las partes de su total contenido , para --
6 constancia , y en fe de ello , firman conmigo , en uni-
7 dad de acto . - De todo lo cual doy fe . - (f i r -
8 m a d o) Marcelo Herdoíza Gue
9 rrero , Cédula de Ciudadanía
10 número diecisiete cero cua-
11 renta y ocho ochenta y o-
12 cho noventa y seis tres . -
13 (f i r m a d o) Katharine Her-
14 doíza , Cédula Ciudadanía n^o
15 mero diecisiete cero sesen-
16 ta cincuenta y seis treín-
17 ta guión cuatro . - - - - -
18 (f i r m a d o) Ing. Marcelo -
19 Herdoíza Crespo , Cédula Ciu-
20 dadanía número dieciseis ce
21 ro cero cero cuarenta cin-
22 cuenta y cuatro cinco . - - - - -
23 El Notario , (f i r m a d o) -
24 Doctor Gustavo Flores Uzcá-
25 tegui , Notario Público Nove
26 no del Cantón Quito , Provi
27 cia de Pichincha . - - - - -
28 DOCUMENTOS HABILITANTES . -

MARKAM Cía. Ltda.

ALPALLANA 615 Y FRANCISCO FLOR
(SECTOR LA CAROLINA)

TELEF. 548-790 543-210
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE

LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARKAM CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno, a las once horas, en el domicilio principal de la compañía, se reúnen los siguientes socios: Sra. Mary Guerrero Mancheno, propietaria de 400 participaciones; Srta. Katharine Herdoíza Guerrero, propietaria de 200 participaciones; y, Sr. Marcelo Herdoíza Guerrero, propietario de 200 participaciones.

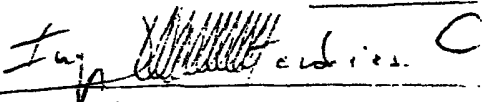
Actúa como Presidente el Doctor Luis Dávila Anda, y como Secretario el Ing. Marcelo Herdoíza Crespo.

Por Secretaría se comprueba que con la asistencia de los socios antes mencionados, se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, por lo que de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de la facultad establecida en el Art. 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver como único punto de orden del día, lo siguiente: "Autorizar al Socio Marcelo Herdoíza Guerrero, para que ceda 100 participaciones a la Srta. María Belén Herdoíza Guerrero; y, a la socia Katharine Herdoíza Guerrero, para que ceda 100 participaciones a favor de Gabriela María Herdoíza Guerrero.

Luego de las deliberaciones los socios unánimemente resuelven: Aprobar el único punto de orden del día, sin modificaciones.

Concluido el asunto para el cual se constituyó la presente Junta, se concede un receso para la redacción y elaboración del acta; se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la misma que fue aprobada unánimemente sin modificarla. No teniendo otro asunto a tratar, se levanta la sesión a las trece horas.

Para constancia firman todos los asistentes a continuación: f) SRA. MARY GUERRERO MANCHENO, f) SRTA. KATHARINE HERDOIZA GUERRERO, f) SR. MARCELO HERDOIZA GUERRERO, f) DR. LUIS DAVILA ANDA


ING. MARCELO HERDOIZA CRESPO
GERENTE
INMOBILIARIA MARKAM CIA. LTDA.

C E R T I F I C A C I O N

En mi calidad de Gerente, representante legal de la compañía INMOBILIARIA MARKAM CIA. LTDA., certifico que en Junta General de Socios, celebrada el día 22 de marzo de 1991, los socios resolvieron unánimemente autorizar al socio señor Marcelo Herdoíza Guerrero, para que ceda 100 participaciones a favor de la señorita María Belén Herdoíza Guerrero y a la socia señorita Katharine Herdoíza Guerrero, para que ceda 100 participaciones a favor Gabriela María Herdoíza Guerrero.

Quito, marzo 25 de 1991.

Ing. Marcelo Herdoíza C.

ING. MARCELO HERDOIZA CRESPO
Gerente
Inmobiliaria Markam Cia. Ltda.

Se otorgó ante mí, y -
en fe de ello, confiero esta P R I M E R A COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte y cinco de Abril de mil novecientos noventa y uno.



Dr. Gustavo Flores Uzcategui
DR.. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

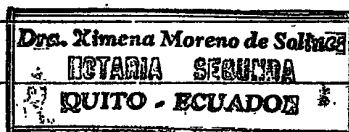


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

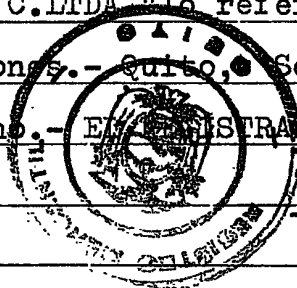
RAZON :- Tomé nota el margen de la Escritura Matriz de
Constitución de la compañía INMOBILIARIA MARKAM COMPA-
ÑIA LIMITADA, de fecha 21 de febrero de 1.976, en el
sentido de que mediante la presente escritura pública,
se realizan las cesiones de participaciones sociales de
esta compañía, en la forma detallada anteriormente .-
Quito, a veinte y nueve de abril de mil novecientos no-
venta y uno .-

Ximena Moreno de Solines
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha se tomó nota el margen de la inscripción No.
190 del Registro MERCANTIL de 19 de marzo de 1976 a fs 591
tomo 107 correspondiente a la constitución de la compañía
INMOBILIARIA MARKAM C.LTDA. la referente a la presente ce-
ción de participaciones.- Quito, a Seis de mayo de mil nove-
cientos noventa y uno.- REGISTRADOR.-



Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO